



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/AC.96/825/Part V/4
16 de agosto de 1994

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITE EJECUTIVO DEL PROGRAMA
DEL ALTO COMISIONADO
45° período de sesiones

ACTIVIDADES DEL ACNUR FINANCIADAS CON FONDOS VOLUNTARIOS:
INFORME CORRESPONDIENTE A 1993-1994 Y PROYECTO DE
PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA 1995

Parte V

ASIA SUDOCCIDENTAL, AFRICA DEL NORTE Y ORIENTE MEDIO

Sección 4 - Chipre

(Documento presentado por el Alto Comisionado)

V.4. CHIPRE

Panorama general

Características de la población de refugiados

1. A petición del Secretario General, el ACNUR ha seguido desempeñando su función de organismo coordinador del Programa de Asistencia Humanitaria de las Naciones Unidas para Chipre, que ha proporcionado ayuda a personas desarraigadas y desplazadas en la isla a raíz de los acontecimientos de 1974. Atendiendo a una nueva petición del Gobierno de Chipre, las contribuciones a ese programa de asistencia se encauzan por conducto del ACNUR. Dentro de este marco, y desde 1981, unas 265.000 personas desplazadas, incluidas 200.000 personas de la comunidad grecochipriota y 65.000 personas de la comunidad turcochipriota han recibido asistencia con cargo a una donación anual de 10 millones de dólares del Gobierno de los Estados Unidos de América.

2. Al 31 de diciembre de 1993 Chipre albergaba también a una población de refugiados de 82 personas, procedentes en su mayoría de la antigua Yugoslavia y el Oriente Medio. Cuarenta personas necesitadas de este grupo reciben actualmente asistencia del ACNUR. Además, hay 42 personas de la antigua Yugoslavia de las que se ocupa el ACNUR, que no necesitan asistencia material o financiera, pero para quienes el jefe de misión del ACNUR en Chipre ha solicitado la prórroga de sus visados. La mayoría de los refugiados son de origen urbano y viven en pequeños departamentos alquilados en las principales ciudades de Chipre. Los refugiados y las personas desplazadas en Chipre se clasificaban como sigue:

País de origen	Número al 1º/1/93	Número al 31/12/93	Por ciento			Lugar en que se hallan	Tipo de asistencia
			H	M	N		
Chipre (grecochipriotas desplazados)	200 000	200 000	-	-	-	Varios	Atención y manutención
Chipre (turcochipriotas desplazados)	65 000	65 000	-	-	-	Varios	Atención y manutención
Antigua Yugoslavia	33	42	59	29	17	Concentrados en los centros principales en Chipre	
Varios			35	27	38		

De los 40 refugiados que recibían asistencia, 9 eran menores de 5 años, 6 tenían de 5 a 17 años de edad y los 25 refugiados restantes tenían 18 años o más. Había 21 varones y 19 mujeres.

Objetivos y prioridades del programa

Refugiados de diversas nacionalidades

3. El ACNUR seguirá proporcionando protección internacional y promoviendo una solución duradera para los refugiados y las personas de que se ocupa la Oficina. En algunos casos, habrá que examinar las opciones de reasentamiento de quienes no pueden regresar a sus países de origen o que, al mismo tiempo, no están en condiciones de prorrogar su estadía en Chipre por razones de seguridad personal. Para otros, la solución será tal vez la repatriación voluntaria, según como evolucione la situación en sus respectivos países de origen.

4. El ACNUR proporcionará asistencia de subsistencia a los refugiados necesitados y vulnerables, incluidas las mujeres y los niños, promoviendo al mismo tiempo la autosuficiencia entre los refugiados que pueden obtener empleo mediante programas de colocación. Este hincapié en una mayor autosuficiencia de los refugiados se centrará principalmente en las refugiadas. Al mismo tiempo, se alentará a los padres a que hagan uso de los servicios médicos y educativos gratuitos para niños refugiados que ofrece el Gobierno de Chipre.

5. El ACNUR seguirá promoviendo una mayor comprensión por parte de las autoridades de sus responsabilidades y obligaciones respecto de los refugiados y las personas de las que se ocupa el ACNUR en relación con los diversos instrumentos internacionales, en particular la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951 y su Protocolo de 1967. A este respecto, se ha programado la celebración, más adelante el presente año, de un seminario complementario sobre el derecho de los refugiados.

Población internamente desplazada

6. El ACNUR facilitará en Chipre en el marco de su mandato la determinación y ampliación de proyectos destinados a ambas comunidades y otras medidas de fomento de la confianza para lograr una solución duradera para las comunidades desplazadas en Chipre. Examinará y evaluará periódicamente la repercusión de estos proyectos. Una campaña del ACNUR para asegurar la mayor y plena participación de las mujeres en todos los aspectos y fases de los proyectos destinados a ambas comunidades deberá contribuir al fortalecimiento de este objetivo. Esa participación de las mujeres refugiadas incluirá la planificación y proyección de los objetivos de los proyectos, sus actividades, la determinación de los beneficiarios, la realización de los proyectos y la evaluación permanente de su repercusión sobre las vidas y el bienestar de sus beneficiarios, en particular las mujeres, los niños y otros grupos vulnerables.

7. Con respecto a la ejecución de los proyectos destinados a ambas comunidades, uno de los objetivos del ACNUR será la prestación de asistencia para la oportuna presentación de propuestas de proyectos de las comunidades grecochipriota y turcochipriota. En los últimos años algunas demoras en la presentación de los proyectos propuestos han retrasado la ejecución y puesta en práctica de los programas.

Realización de los programas y gastos de apoyo administrativo

8. La Oficina seguirá aplicando las recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores Externos de las Naciones Unidas en 1993 (A/AC.96/812) para mejorar la gestión de los programas y lograr un mejor control en relación con los gastos de apoyo administrativo.

Disposiciones relativas a la ejecución y otras aportaciones

9. El ACNUR se encarga directamente de la ejecución del programa de atención y manutención en favor de la población de refugiados de Chipre. Además, las autoridades chipriotas proporcionan a los niños refugiados atención médica y enseñanza gratuitas.

10. La Sociedad Chipriota de la Cruz Roja es el organismo que colabora con el ACNUR en la prestación de asistencia con fines múltiples con arreglo al Programa de Asistencia Humanitaria, que beneficia a las personas internamente desplazadas en Chipre. Se mantiene una estrecha colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) y la Oficina del Representante del Secretario General.

Programas generales

a) Variaciones de las actividades programadas en 1993

11. Gracias a la cooperación y el apoyo recibidos de las autoridades en materia de concesión de permisos de trabajo a los refugiados necesitados y vulnerables mientras esperan una solución duradera de su situación, el ACNUR pudo reorientar el programa hacia la promoción de la autosuficiencia. En 1994 se reorientó el programa aún más.

b) Ejecución programada para 1994

12. El ACNUR sigue intensificando sus esfuerzos para promover la autosuficiencia entre los refugiados vulnerables que esperan una solución duradera. Como se ha mencionado supra, la concesión de permisos de trabajo temporales a los refugiados vulnerables y necesitados por el Gobierno de Chipre ha contribuido enormemente a este proceso. Las actividades del proyecto incluyen un programa de búsqueda de empleos para refugiados necesitados, en particular los que poseen los tipos de conocimientos

demandados en el mercado local. Se entrevista a los posibles beneficiarios, entre los que figura el mayor número posible de mujeres, y en especial mujeres cabeza de familia cuyas aptitudes y conocimientos es probable que se soliciten.

c) Propuestas para el programa de 1995

Atención y manutención

13. En 1995 se seguirán realizando esfuerzos concertados para lograr soluciones duraderas para los refugiados en Chipre, promoviéndose al mismo tiempo una mayor autosuficiencia entre los refugiados vulnerables. Esto se logrará por medio de diversas medidas, incluida la determinación de oportunidades de empleo y la consiguiente formación de personal, que será esencial en caso de repatriación voluntaria o de reasentamiento en terceros países.

Programas especiales

Personas internamente desplazadas

a) Variaciones de las actividades programadas en 1993

14. Debido a la tardía presentación de los proyectos de 1993 por ambas comunidades, la ejecución del programa sólo se pudo iniciar a fines de 1993. Esto ha influido en la ejecución del programa de 1994.

15. A partir de 1993, el programa de asistencia humanitaria a las personas desplazadas en Chipre, financiado gracias a una donación del Gobierno de los Estados Unidos, se dedicó por completo a proyectos destinados a ambas comunidades, en contraste con el sistema anterior de prestación de apoyo para elevar el nivel de vida de las personas desplazadas.

b) Ejecución programada para 1994

16. La Oficina del Encargado de Misión del ACNUR en Chipre seguirá promoviendo y realizando, en estrecha colaboración con las autoridades, actividades relacionadas con el Año Internacional de la Familia por conducto de los proyectos destinados a ambas comunidades que viene ejecutando, haciéndose hincapié especial en los sectores de la salud, el medio ambiente y la silvicultura.

17. El ACNUR está atribuyendo mayor importancia a la selección del tipo de proyectos para ambas comunidades, puesto que ahora constituyen la totalidad de las actividades de los programas para esas comunidades. También se hace hincapié en otras medidas de fomento de la confianza que promueven el contacto y la cooperación entre ellas. Los sectores elegidos incluyen la salud, la vivienda, el saneamiento, el medio ambiente, la agricultura, la educación y la silvicultura. Uno de los acontecimientos principales de 1994 será la inauguración del nuevo Instituto de Neurología y Genética de Chipre,

cuyos insumos se obtuvieron con cargo a distintos proyectos para ambas comunidades realizados a lo largo de varios años.

18. Como en 1993, la presentación al ACNUR de las propuestas de proyectos para 1994 por parte de ambas comunidades vuelve a retrasarse, con las consiguientes demoras en la ejecución de los programas y, por lo tanto, volverán a registrarse demoras en la utilización oportuna de la donación de 1994 proporcionada por el Gobierno de los Estados Unidos.

c) Propuestas para el programa de 1995

19. La asignación inicial propuesta para la ejecución del programa de 1995 representa una cantidad equivalente a la donación prevista del Gobierno de los Estados Unidos, para seguir ejecutando, con arreglo a las mismas disposiciones relativas a la ejecución que en años anteriores, el programa de asistencia humanitaria en Chipre, que abarca proyectos destinados a las comunidades griega y turca desplazadas. Se hará hincapié especial en la participación permanente de más mujeres en todos los aspectos vinculados con las actividades destinadas a ambas comunidades.

Realización de los programas y gastos de apoyo administrativo

a) Variaciones de las actividades programadas en 1993

20. El nivel de los gastos correspondientes a la realización de los programas y apoyo administrativo en Chipre en 1993 fue de alrededor del 5% de la donación total proporcionada por el Gobierno de los Estados Unidos para el Programa de Asistencia Humanitaria a las Personas Desplazadas en Chipre. Se mantuvo la dotación de personal, con dos funcionarios internacionales y seis locales. Así pues, no hubo variaciones importantes en las actividades de 1993. El total de los gastos fue ligeramente superior al previsto debido a una breve duplicación de sueldos motivada por la rotación de los oficiales de programas. Sin embargo, los gastos del capítulo del presupuesto correspondiente a la adquisición de muebles, equipo y vehículos fueron menores, al decidirse aplazar hasta 1994 el examen de la posibilidad de dos antiguos vehículos de oficina.

21. La Junta de Auditores Externos de las Naciones Unidas realizó del 15 de marzo al 3 de abril de 1993 una comprobación de las actividades de la oficina del encargado de misión del ACNUR en Chipre y de las de sus asociados en la ejecución. En 1993 se aplicaron en gran medida las observaciones y recomendaciones de la Junta de Auditores (A/AC.96/812).

b) Ejecución programada para 1994

22. Las necesidades revisadas para 1994 son ligeramente superiores a las estimaciones iniciales para abarcar el aumento de los sueldos y gastos comunes de personal, que se han presupuestado a un nivel más apropiado. Los gastos generales de funcionamiento y los gastos de suministros y materiales de oficina son menores debido a la ejecución más lenta del programa. Han aumentado los gastos correspondientes a la adquisición de

vehículos y equipo para posibilitar la compra de un vehículo de oficina y la modernización del equipo de computadoras.

23. Teniendo en cuenta las recomendaciones de la Junta de Auditores Externos de las Naciones Unidas en relación con la separación de ciertas funciones del personal, se ha dado -y se sigue dando- formación a funcionarios locales. Se han definido más atinadamente las funciones y responsabilidades del personal para mejorar la gestión de los programas y las actividades de apoyo administrativo.

c) Propuestas para el programa de 1995

24. Las necesidades iniciales para 1995 se mantienen en general al nivel de 1994. Todos los puestos actuales han sido prorrogados hasta el 31 de diciembre de 1995. Se estima que los gastos generales de funcionamiento serán ligeramente superiores en 1995. Las asignaciones correspondientes a este capítulo del presupuesto incluyen créditos para algunas renovaciones de locales para oficinas que resultan necesarias debido a la prevista ampliación de las actividades destinadas a ambas comunidades. Se prevé la compra de nuevos equipos de computadoras para mejorar el sistema de correo electrónico. También se ha previsto el reemplazo del segundo vehículo de oficina.

Gastos del ACNUR en Chipre
 (En miles de dólares de los EE.UU.)

1993	1994		1995	
Suma comprometida	Asignación aprobada por el Comité Ejecutivo en 1993	Asignación revisada propuesta	Fuente de los fondos y tipo de asistencia	Asignación propuesta/previsión
PROGRAMAS GENERALES (1)				
57,9	67,2	61,2	ATENCIÓN Y MANUTENCIÓN	58,4
57,9	67,2	61,2	TOTAL PARCIAL DE LAS OPERACIONES	58,4
57,9	67,2	61,2	TOTAL (1)	58,4
PROGRAMAS ESPECIALES (2)				
6,0	-	-	CUENTA DE EDUCACIÓN	-
9 422,6	9 495,3	9 440,2	ASISTENCIA HUMANITARIA A PERSONAS DESPLAZADAS EN CHIPRE	9 450,0
-	-	376,1	REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS Véanse los anexos Ia y IIa	375,5
424,3	435,4	96,7	APOYO ADMINISTRATIVO Véanse los anexos Ib y IIb	102,2
9 852,9	9 930,7	9 913,0	TOTAL (2)	9 927,7
9 910,8	9 997,9	9 974,2	TOTAL GENERAL (1+2)	9 986,1